



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 16 de Octubre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL BENEFICIO DE LA SÉPTIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS OSORNO.

DECRETO N°_9997_/ VISTOS:

La solicitud de 11.10.2023 presentada por la Séptima Compañía de Bomberos de Osorno;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse el evento **BENEFICIO** y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, el día **Viernes 3 de Noviembre de 2023** (desde las 20.00 a las 02.00 hrs.), en el local denominado **Casa del Folclore**, ubicado en calle **Inés de Suárez N°114 de Osorno**.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.Y/UR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaría Municipal

Idoc.: 1678177.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EMETERIO CARRIELO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

